

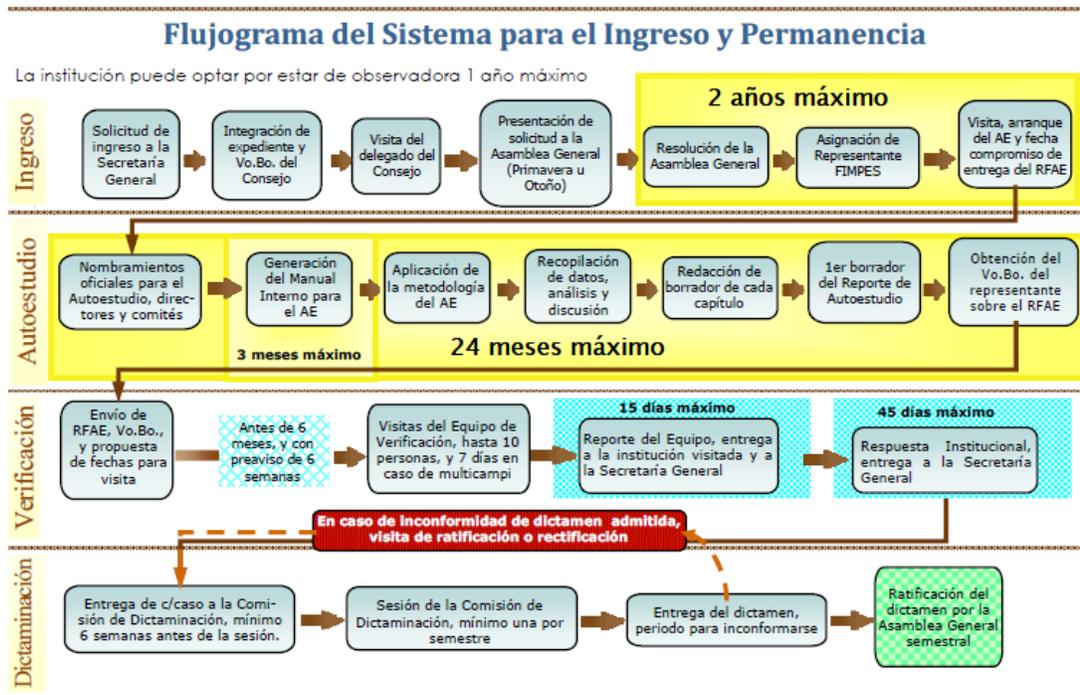
Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES)



FIMPES

La FIMPES es una organización civil, que agrupa de forma libre a las principales IES privadas de México. Tiene el propósito de mejorar la comunicación y colaboración entre éstas y con las demás instituciones educativas del país, respetando las finalidades particulares de cada una, así como apoyarlas para que puedan cumplir mejor su responsabilidad con la sociedad y el país. De conformidad con sus Estatutos es indispensable para ingresar y permanecer en ella, como integrante con voz y voto, que las IES ingresen un expediente sobre el estatus legal regular de su actividad y obtengan un dictamen de acreditación emitido por una comisión integrada por académicos independientes. De esta manera la FIMPES busca garantizar que las instituciones afiliadas posean los mínimos de calidad indispensables en toda oferta académica y asume como significado de calidad, sus instituciones afiliadas estén comprometidas en un programa de mejora continua, demostrando que cumplen con su misión educativa.

El proceso que las IES deben seguir para incorporarse a la FIMPES consiste en cuatro etapas: Solicitud de ingreso, Autoestudio, Verificación y Dictaminación, mismas que se representan detalladamente en el siguiente flujograma extraído del Manual para la Aplicación del Sistema de Acreditación:



4

Los tipos de dictamen son los siguientes:

1. No acreditación: Cuando existen evidencias de carencias básicas en el cumplimiento de los criterios de FIMPES: Sin embargo, después de un año, la institución puede volver a presentar la solicitud de ingreso, una vez subsanadas tales carencias.
2. Acreditación con condiciones: Cuando se identifica un porcentaje aceptable de cumplimiento de los criterios de FIMPES con ciertas carencias. En este caso la IES cuenta con un plazo de tres años en los cuales debe entregar un reporte anual de avance para conservar la acreditación y cambiar el estatus del dictamen.
3. Acreditación con recomendaciones: Cuando se identifica un porcentaje significativo de cumplimiento de los criterios de FIMPES con ciertas áreas de oportunidad y mejora. En este caso la IES cuenta con un plazo de tres años en los cuales debe entregar un reporte anual de avance para conservar la acreditación y cambiar el estatus del dictamen.
4. Acreditación sin recomendaciones u observaciones: Cuando la IES cumple con el 100% de los criterios FIMPES.

5. Acreditación lisa y llana. Cuando la IES obtiene la acreditación sin recomendaciones y cumple el criterio 5.9, que consiste en que la institución asegure un mínimo de horas curso impartidas por profesores con un grado académico superior a aquél en que imparten clase y que un estándar de éstos corresponda al área en que imparten clase.

Las IES que obtienen su acreditación con condiciones o con recomendaciones y no logran cambiar su estatus en el lapso de los tres años que le otorga la FIMPES, pierden dicha acreditación pero obtienen el estatus de Afiliadas por Acreditar, debiendo iniciar un nuevo proceso a partir del autoestudio. (FIMPES, 2009).

La FIMPES reporta estar integrada por un total de 108 IES en junio de 2011, que atienden aproximadamente 400, 000 alumnos, lo que representa el 14% del total de la matrícula del país en este nivel. De estas IES aproximadamente un 75.5% están acreditadas, 24.5% por acreditar, y un alto porcentaje de las acreditadas cuentan con el Registro de Excelencia Académica que otorga la Secretaría de Educación Pública.

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)



Los CIEES son cuerpos colegiados que tienen el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación superior en México, a través de la evaluación diagnóstica de las funciones institucionales de los programas que ofrecen IES. La finalidad es promover que los modelos académicos y pedagógicos orienten el aprendizaje como un proceso permanente a lo largo de la vida, enfocado al análisis, la interpretación y el buen uso de la información, más que a la acumulación; así como contribuir a promover la evaluación externa de los programas de docencia, investigación, difusión, administración y gestión de las IES, de tal forma que los resultados apoyen la toma de decisiones de las propias IES y en general, del gobierno para la mejora de la calidad educativa.

De junio de 1991 a junio de 2012, se han creado nueve CIEEES:

- Comité de Administración.
- Comité de Ciencias Agropecuarias.
- Comité de Ingeniería y Tecnología.
- Comité de Ciencias Naturales y Exactas.
- Comité de Ciencias de la Salud.
- Comité de Ciencias Sociales y Administrativas.
- Comité de Educación y Humanidades.
- Comité de Difusión y Extensión de la Cultura.
- Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Los CIEES están integrados por pares académicos distinguidos, que representan las diversas regiones del país, que tienen a su cargo la evaluación interinstitucional de programas, funciones, servicios y proyectos sustantivos de las IES que lo solicitan y prescribir, a través de los informes que se entregan a los directivos de las IES, recomendaciones que les conduzcan al mejoramiento de tales programas.

La principal función que el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación ha otorgado a los CIEES consiste en la evaluación diagnóstica de los programas académicos y no en la acreditación de los mismos, pero contribuyen facilitándola a través de órganos especializados en los que participan las instituciones educativas. Los resultados de la evaluación diagnóstica de los programas educativos realizada por los CIEES, se presentan de la siguiente forma de reconocimiento:

- Nivel 1. Cumple con todos los requisitos exigidos para ser reconocido por su calidad (planta académica de excelencia, planes y programas de estudio actualizados e infraestructura, entre otros).
- Nivel 2. Programa educativo que requiere entre uno y dos años para cumplir satisfactoriamente con todos los indicadores solicitados a un programa de calidad.

- Nivel 3. Programa educativo que requiere de dos o más años para cumplir satisfactoriamente con todos los indicadores solicitados a un programa de calidad.

Es nivel 1, es el más alto de calidad que los CIEEES pueden llegar a otorgar un programa educativo. Esta evaluación realizada tiene como propósito clasificar los programas e impulsar la acreditación de los mismos.

Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (COPAES)



El COPAES es una asociación civil no gubernamental enfocada en el aseguramiento de la calidad de los programas académicos que se ofrecen en las instituciones públicas y particulares de México. No obstante, cuenta con el reconocimiento del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para otorgar reconocimiento formal a las organizaciones acreditadoras de programas académicos de educación superior que ofrezcan las IES públicas y particulares, cuando estas organizaciones den evidencias de su capacidad organizativa, técnica y operativa, de sus marcos de evaluación para la acreditación de programas académicos, de la administración de sus procedimientos y de la imparcialidad del mismo.

La finalidad del reconocimiento que otorga la COPAES a los organismos acreditadores de los programas de estudio de nivel superior, es:

- Regular los procesos de acreditación de estos organismos, en las diversas áreas del conocimiento.
- Garantizar que estos organismos, respetarán y preservarán la naturaleza y régimen jurídico de las IES, en el desarrollo de los procesos de acreditación.

- Hacer transparentes los fines, metodología, procesos y productos, así como la administración y fuentes de financiamiento de tales organismos.
- Informar a la sociedad sobre la calidad de un programa de estudios de nivel superior, particularmente a los posibles alumnos, padres de familia y a los empleadores.
- Coadyuvar en el aseguramiento de la confianza en la rectitud de sus procedimientos y resultados.

Los organismos acreditados y publicados por el COPAES, se concentran en áreas específicas del conocimiento y hasta junio de 2012 son los siguientes:

1. Asociación para la Acreditación y Certificación de Ciencias Sociales, A. C. (ACCECISO)
2. Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable, A.C. (ANPADEH)
3. Asociación Nacional de Profesionales del Mar, A.C. (ANPROMAR)
4. Comité para la Acreditación de la Licenciatura en Biología, A. C. (CACEB)
5. Consejo de Acreditación de la Enseñanza en la Contaduría y Administración, A.C. (CACECA)
6. Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI)
7. Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes, A.C. (CAESA)
8. Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación, A.C. (CEPPE)
9. Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología, A.C. (CNEIP)
10. Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades, A.C. (COAPEHUM)

11. Consejo Mexicano para la Acreditación de la Enseñanza de la Cultura de la Actividad Física, A. C. (COMACAF)
12. Consejo Mexicano de Acreditación y Certificación de la Enfermería, A. C. (COMACE)
13. Consejo Mexicano para la Acreditación en Optometría, A. C. (COMACEO)
14. Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Farmacéutica, A. C. (COMAEF)
15. Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A.C. (COMAEM)
16. Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño A.C. (COMAPROD)
17. Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A. C. (COMEAA)
18. Consejo para la Acreditación de la Comunicación, A. C. (CONAC)
19. Consejo Nacional para la Acreditación de la Ciencia Económica, A. C. (CONACE)
20. Consejo Nacional de la Enseñanza y del Ejercicio Profesional de las Ciencias Químicas A.C. (CONAECQ)
21. Consejo para la Acreditación de la Enseñanza del Derecho A.C. (CONAED)
22. Consejo Nacional de Educación Odontológica, A.C. (CONAEDO)
23. Consejo Nacional para la calidad de la Educación Turística A. C. (CONAET)
24. Consejo Nacional de la Acreditación en Informática y Computación, A.C. (CONAIC)
25. Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A.C., CONAIC
26. Consejo Nacional para la Calidad de los Programas Educativos en Nutriología, A. C. (CONCAPREN)

27. Consejo Nacional para la Calidad de Programas Educativos en Nutriología, A.C., CONCAPREN
28. Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, A.C. (CONEVET)
29. Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho, A. C. (CONFEDE)

Finalmente, algunos de los principios que el COPAES establece para sus organismos acreditados son: regirse estrictamente por criterios académicos, conducirse con imparcialidad y escrupuloso sentido ético, ser objetivos en el análisis y verificación de su objeto de acción y proceder colegiadamente en la toma de decisiones y emisión de dictámenes. De tal forma, que mediante estos principios la acreditación, que a su vez, otorguen a los programas de estudio de las IES contribuya al fomento y aseguramiento de la calidad educativa de nivel superior en México.

Referencia bibliográfica

Aliat Universidades (2012). **Calidad Educativa**. Aliat Universidades: México.